



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000944

DECRETO N° **760**
Chillán Viejo, 06 de Marzo de 2020

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000944, formulada por Pablo Álvarez Rivas, donde Solicita: dato de gastos en juguetes que se hayan realizado en el contexto de navidad por parte del municipio, sean estos para la entrega de funcionarios, juntas de vecino o cualquier otro motivo, detallando para qué fin fue comprado. La presente solicitud pide información detallada respecto al monto total invertido, el origen de este; el desglose del tipo de juguete que se compró, la cantidad de cada uno de ellos y el valor (por ejemplo, 01 Balones de fútbol marca XXXX por \$1500; 02 Muñecas Barbie por \$2000 c/u, etc). A su vez, solicito el conocimiento del proveedor y de los demás ofertantes, con las fechas estipuladas para el concurso público.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000944 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Pablo Álvarez Rivas; Secretario Municipal; Transparencia



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL